# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 0 2 MAR. 2005

#### VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1000/05 solicitando la expedición del Título, y

## CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios. Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

<u>ART . 1°)</u> Autorizar la expedición del Título de FARMACEUTICO, a la Srta. CORDONI, MARIA CECILIA (DNI. NRO. 26.207.432).-

<u>ART. 2°)</u> Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 1 0 2.1 . 05

LIC HORACIO PRE-SECRETARIO AGADEMICE Facultad Co. Naturales m. EDGARDO I SAAVEDRA

de CIENCIAS NATURALES